



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	4312682
Denominación Título	Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad	Universidad de Sevilla
Rama	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio



Revisado el primer Autoinforme de seguimiento presentado por la Universidad de Sevilla del Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz (cod. 4312682) en la convocatoria 2012-13, correspondiente a la información del curso anterior, 2011-12, se constata que los responsables del título han realizado un diagnóstico de su puesta en marcha y su desarrollo, reflexionando sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia la mejora del título, tal como se presentó en la Memoria verificada. Revisado el segundo Autoinforme, de la convocatoria 2013-14, correspondiente a la información del curso anterior, 2012-13, hay evidencias suficientes de que el SGC del título está implantado y funciona de forma apropiada. Conforme avanza la implantación del título se va recogiendo un mayor número de indicadores que son analizados anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad. Se valora, por tanto, de manera satisfactoria el cumplimiento del proyecto contenido en la memoria de verificación.

En los dos informes de autoevaluación de seguimiento 2012-13 y 2013-14 (autoinforme de 2012-13 y autoinforme de 2013-14) en el Informe Anual de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título se ha valorado positivamente la información recogida sobre los indicadores, se han identificado mejoras y se ha planificado su ejecución.

El SGCT-USE está implementado en todas sus facetas y permite obtener información adecuada para ser utilizada de forma coherente y progresiva en la toma de decisiones y en la implantación y en el desarrollo del programa de mejoras.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Aunque en los dos informes de autoevaluación de los cursos 2011-12 y 2012-13 (autoinforme de 2012-13 y autoinforme de 2013-14) se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) y se han obtenido buenos resultados en prácticamente todos los indicadores de la titulación en el curso 2012-2013 por encima de los valores marcados para su seguimiento, manteniendo además la tendencia positiva que se produjo en el curso anterior, se echa en falta la cuantificación de algún parámetro como la tasa de abandono y su comparación con de tasa de abandono en otros títulos del centro. Sería deseable potenciar este último aspecto, extendiendo las comparaciones con otros títulos de la Universidad y con títulos similares en otras universidades en un mayor número de indicadores, si cabe.

Recomendación: Se recomienda comparar los datos correspondientes al mayor número posible de indicadores con otros títulos de la Universidad de Sevilla y con títulos similares de otras universidades.

Son identificados adecuadamente indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

1. Recomendación: Actualizar el enlace para que remita al propio del Máster y no a la Web del Departamento.

Justificación de la Universidad: Se adoptarán las recomendaciones de mejora establecidas en dicho informe sobre la página Web del Título.

Ni en el autoinforme de 2012-13 ni en el autoinforme de 2013-14 consta referencia alguna a esta como se ha resuelto esta recomendación, que, sin embargo, se puede considerar resuelta una vez que se ha visitado la siguiente dirección de internet:
http://www.us.es/estudios/master/master_M103

Informe: 06/03/2013.

Resuelta.

2. En relación al apartado 2. Proceso de implantación del título..., la CGCT considera que los resultados de la puesta en marcha del título quedan reflejados en los descriptores concernientes a la Medición y análisis del Rendimiento académico del Título (P01), cuyos porcentajes son elevados y, por lo tanto, muestran que los resultados son satisfactorios.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta

3. En relación al apartado 3 del informe, la CGCT adoptará métodos para garantizar la calidad de las Prácticas externas, como la puesta en marcha de un sistema para conocer la opinión de los Tutores profesionales sobre las Prácticas externas. Con respecto al apartado "Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad", la CGCT considera necesario realizar una aclaración ya que, efectivamente la Memoria del Máster contempla la movilidad enfocada a la captación de alumnos

procedentes de otras Universidades, lo cual se ha incrementado porcentualmente en el curso 2011-2012, pudiéndose concluir el buen funcionamiento del Título en este sentido.

Informe: 06/03/2013.

Resuelta

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

En el autoinforme de 2012-13 consta la modificación no comunicada al Consejo de Universidades consistente en la introducción de la asignatura optativa "Andalucía y América: Intercambios Sociales, Económicos, Culturales", impartida por el Departamento de Historia de América de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Dicha asignatura está reflejada en el plan de estudios expuesto en la web del Máster en la dirección de Internet siguiente:
http://www.us.es/estudios/master/master_M103?p=7

Modificación aceptada.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora recogido en cada una de las memorias (2011/12 y 2012/13) presentadas como documentos complementarios de los autoinformes de 2012-13 y 2013-14 se deriva del análisis de los indicadores recogidos en cada uno de los procedimientos contemplados en el SGCT. Dicho sistema tiene en cuenta la opinión y percepciones de los distintos grupos interesados.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 27 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES